



Acuerdo de 24 de marzo 2021 del Pleno del Foro de Gobierno Abierto por el que se designa al titular de su Vicepresidencia segunda

La Orden HFP/ 134 /2018 por la que se crea el Foro de gobierno Abierto establece en el artículo 3.4 de la orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, corresponderá a uno de los vocales designados en representación de la sociedad civil, previo acuerdo del Pleno, la Vicepresidencia segunda del Foro.

Las normas complementarias de funcionamiento, modificadas por el Pleno del Foro de 29 de octubre de 2019, establecen en su apartado segundo, que la designación de la persona titular de la Vicepresidencia segunda se realizará conforme a las siguientes reglas:

- a) La Vicepresidencia segunda corresponderá a una de las personas que ostente la condición de vocal en representación de la sociedad civil en el Foro.
- b) Dicha Vicepresidencia segunda se ostentará, **por periodos semestrales**, de forma rotatoria, asegurándose la alternancia entre los colectivos representados en el Foro, a propuesta de cada uno de ellos, con arreglo al siguiente orden:
 - i. Academia (Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas) o Catedráticos/as y Profesores/as de Universidades españolas.
 - ii. Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro.
 - iii. Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
 - iv. Entidades del Tercer Sector.

Cada colectivo presentará una propuesta de candidato. En el caso de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, la propuesta seguirá el orden alfabético de dichas asociaciones y fundaciones.

En su virtud, el Pleno del Foro de Gobierno Abierto, reunido en fecha de 24 de marzo de 2021, de acuerdo con las propuestas recibidas, ha acordado:

Primero- Designar como titulares de la Vicepresidencia segunda del Foro a las siguientes personas:

- a) Durante el primer semestre de 2021, en representación de los vocales catedráticos/as y los profesores/as de las Universidades españolas, a Dña. Cristina Monge Lasierra, Profesora de Sociología. Universidad de Zaragoza.
- b) Durante el segundo semestre de 2021, en representación de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, a Doña Helen Darbshire, (Acces Info Europe)



- c) Durante el primer semestre de 2022, en representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a D. Gustavo Samayoa Estrada.
- d) Durante el segundo semestre de 2022, en representación de las entidades del Tercer Sector a Dña. Asunción Montero Fuentes.
- e) Durante el primer semestre de 2023, en representación de los vocales catedráticos/as y los profesores/as de las Universidades españolas, a D. José Luis Piñar Mañas, Catedrático de derecho administrativo la Universidad San Pablo CEU.
- f) Durante el segundo semestre de 2023, en representación de las Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro, Dña. Rosario López Pérez (Acreditra).
- g) Durante el primer semestre de 2024, en representación las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, a Dña. María Emilia Gómez Huerta.
- h) Durante el segundo semestre de 2024, en representación de las entidades del Tercer Sector, a D. Carlos Susías Rodado.

Segundo. Régimen de Suplencias

Las personas designadas en el apartado primero del presente acuerdo como titulares de la Vicepresidencia segunda del Foro de Gobierno Abierto, ostentarán esta condición mientras no causen baja como vocales del mismo, en representación del colectivo correspondiente.

En caso de ausencia o enfermedad o cualquier otra circunstancia que impidiera a las personas designadas como titulares de la Vicepresidencia segunda participar en las reuniones de la Comisión Permanente, asistirán en sustitución de las mismas alguna las personas que hayan sido designadas como suplentes por las organizaciones o instituciones correspondientes.